



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

31/10/24

SGTEX APREMIA A SOLUCIONAR URGENTEMENTE DEFICIENCIAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA



El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura SGTEX, ha señalado mediante escrito registrado el pasado martes 29 de octubre a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales) y a la Secretaría General de Salud y Servicios Sociales:

Que habiendo sido requeridos por los trabajadores del Centro Socio-Sanitario de Plasencia, por los delegados/as de nuestra central sindical, se ha realizado una visita al mismo, concretamente al edificio del pabellón de larga estancia, pudiendo comprobar que en dicho pabellón se produjo una grieta en la zona de los ascensores, que afecta gravemente a dos paredes y techo. Además del peligro que esta situación entraña, ha provocado que uno de los ascensores esté fuera de servicio, quedando únicamente

operativo uno. Consideramos que esta situación representa un grave riesgo, serio e inaceptable, para los usuarios y trabajadores/as del centro.

Es imposible ejecutar el Plan de Emergencias y Evacuación, ya que no existe una rampa de acceso a las tres plantas del edificio. En caso de producirse un incendio u otra situación emergente que requiriese la evacuación del edificio, no sería posible llevarla a cabo con la diligencia necesaria para el desplazamiento de usuarios-enfermos que se encuentran encamados, así como aquellos que necesitan sillas de ruedas o que presentan grandes limitaciones de desplazamiento. En la actualidad, este pabellón cuenta con una ocupación de 98 usuarios.

Otra cuestión que merece atención es la situación del mobiliario en las habitaciones, donde las camas están pegadas a la pared, dificultando el acceso y el trabajo desde ambos lados, ya sea manualmente o mediante grúas para la movilización de los usuarios.

Por lo que nuestro sindicato exige que, a la mayor brevedad, un Técnico del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales se persone en el centro de trabajo mencionado para **efectuar la correspondiente evaluación de riesgos y recomiende las medidas correctoras y las de urgente adopción a que hubiera lugar.**



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA